



Al contestar cite Radicado E-01052-2024002441-UAECOB Id: 193280  
Folios: 1 Fecha: 2024-04-24 12:21:12  
Anexos: 0  
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA  
Destinatario: ANÓNIMO

Bogotá, D.C; abril de 2024

Ciudadanía interesada  
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Petición “Bogotá te escucha” No 2254992024.

Cordial saludo,

Una vez analizado el contenido de su petición, recibida a través del Sistema “Bogotá te escucha”, el día 19 de abril de 2024, se encuentra que Bomberos Bogotá no tiene competencia para atenderle, por lo cual se da traslado de su petición a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para lo de su competencia. Es importante resaltar que la Secretaría Distrital de Gobierno ya la tiene asignada.

Cordialmente,

**AMALIN ARIZA MAHUAD**  
Subdirección de Gestión Corporativa  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Revisó: Jasbleidi Mojica Cardona, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC)   
Proyectó: Joan Gastón Rincon Cardona, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC) 